

Martín, colaborador científico del Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo, Frankfurt, y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

ROBERT A. MACDONALD  
Universidad de Richmond  
Estados Unidos de América

### IN MEMORIAM: JEAN DAUVILLIER

El pasado 5 de febrero de 1983 falleció en Toulouse el catedrático de Historia del Derecho, Jean Dauvillier. Con su muerte, desaparece uno de los más preclaros representantes de la escuela histórica francesa. Respetado por todos en su país, conocido en el mundo de la historia del Derecho por su prestigio y sus estudios, y llorado por cuantos fuimos honrados con su amistad.

Fue Dauvillier un investigador excepcional, y un universitario, en toda la dimensión vital de la palabra. La primera etapa de su vida transcurrió en París. En Epinay-sur-Orge nació en 1908, y cursó sus estudios en París, donde despertaron su vocación maestros venerables, como Olivier Martín, Gabriel Le Bras, y, sobre todo, Robert Genestal y Pierre Petot. Ellos supieron encauzar las cualidades de orientalista, que Dauvillier habría de desplegar magistralmente a lo largo de su vida académica.

Se doctoró en 1933, con una tesis sobre el matrimonio en el Derecho clásico de la Iglesia. Dos años más tarde, obtuvo la cátedra de Historia del Derecho de Toulouse. Ya nunca se movería del claustro de esta antigua Universidad.

Católico ferviente, sus estudios de Derecho Canónico, Patrística y Teología le llevaron a cultivar el Derecho de la Antigüedad, en el que destacó como polígrafo erudito. Una de sus obras más señeras, quizá la fundamental, fue *Les temps apostoliques*, cuya publicación le valió la gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno. Supo conjugar la Escriturística con el Derecho; investigó los antiguos derechos de Mesopotamia y Asia Menor; y como medievalista, se internó en el Derecho canónico oriental y occidental, el bizantino, y por supuesto el francés.

Para abarcar campos tan amplios, se volcó en el estudio de las lenguas muertas, hasta convertirse en un reputado paleólogo. Le eran familiares el latín, griego, hebreo, arameo, siríaco, sumerio y acadio. Se defendía en turco, ruso y chino. Al final de su vida, trabajaba en la edición de una crónica china medieval, comenzada por el sinólogo Paul Pelliot, otro de sus maestros.

Su bien ganado prestigio, su cualificada competencia como especialista, nunca llegaron a cambiar su innata sencillez, ni su entrañable afabilidad. A todos recibía, con todos hablaba con respeto y cariño, sin utilizar jamás un tono jactancioso. Nunca le oí hablar mal de nadie.

Su salud, siempre precaria, le impidió ocupar puestos que cumplidamente merecía: una cátedra en el Colegio de Francia, para la que fue propuesto dos veces, o el sillón de académico. Sin embargo, se dedicó a enseñar, a aconsejar, a formar a todo aquel que quisiera seguir su magisterio. Y continuó así después de su jubilación como Profesor Emérito.

FERNANDO DE ARVIZU

### **FRIEDRICH MERZBACHER (1923-1982)**

Nacido en Würzburg el 5 de mayo de 1923, en cuya Universidad era Catedrático de Historia del Derecho, el profesor Merzbacher ha fallecido el día 22 de abril de 1982. Ferviente católico, herido en la segunda guerra mundial y prisionero en la Unión Soviética, Merzbacher ha sido Decano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Würzburg, y Presidente de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas de la República Federal de Alemania y del Berlín Occidental. Sumamente cordial, según testimonian sus colegas, amigos y discípulos, el profesor alemán nos lega una obra muy estimable, en la que predomina la relativa a la Historia del Derecho canónico, pero con temas muy diversos, como el de brujería y la magia. La amplitud de su curiosidad aparece probada por la próxima aparición de un trabajo póstumo sobre una de las colecciones más importantes en la Historia del Derecho noruego. Específicamente, los españoles debemos recordar su atención a temas como el de la prohibición de las corridas de toros, o el del pensamiento de Azpilcueta y de Covarrubias, así como su magnánimo juicio sobre algunos trabajos de nuestra iushistoriografía, en recensiones publicadas en la conocida «Revista de la Fundación Savigny para la Historia del Derecho».

JESÚS LALINDE ABADÍA